|  |  |
| --- | --- |
| Procedimiento: Administración de Riesgos y Oportunidades | |
| **Código:** 126PG01-PR09 | **Versión:** 13 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Descripción de la modificación** | **Acto administrativo** |
| 0 | Adopción | [Resolución 4287 Diciembre 29 de 2007](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion4287Diciembre29de2007/Resolucion4287Diciembre29de2007.asp) |
| 1 | Se incluyeron definiciones, descripción de la normatividad, lineamientos o políticas de operación, responsabilidad y autoridad, puntos de control, registros diagrama de flujo, portada de control de cambios, anexos y se replantearon las actividades | [Resolucion 3153 de 2008](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion3153de2008/Resolucion3153de2008.asp) |
| 2 | Se modificaran anexos | [Resolucion 5194 de 2008](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion5194de2008/Resolucion5194de2008.asp) |
| 3 | Se cambiaron responsables según la organización administrativa, se ajusto descripción del procedimiento y flujograma. | [Resolución 5575 de 24 septiembre de 2009](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion5575de24septiembrede2009/Resolucion5575de24septiembrede2009.asp) |
| 4 | Se renombro el procedimiento, se redefinió el objetivo y el alcance del mismo, se incluyo la definición de acción preventiva y de Revisión y se realizaron los ajustes respectivos a la descripción del procedimiento | [Resolución 8363 de 2009](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion8363de2009/Resolucion8363de2009.asp) |
| 5 | Se complementaron responsabilidades y autoridades, se incluyeron actividades, se modifico el anexo 2. | [Resolución 1334 de 2010](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion1334de2010/Resolucion1334de2010.asp) |
| 6 | Se ajustó el procedimiento a Los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, la denominación del Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno. Se cambió la Resolución mediante la cual se conformó el Comité y se actualizaron normas. | [Resolución 6788 de Octubre 8 de 2010](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion6788deOctubre8de2010/Resolucion6788deOctubre8de2010.asp) |
| 7 | El procedimiento se ajustó a la metodología establecida en la guía de riesgos del DAFP del año 2009, en los siguientes numerales: objetivo, alcance, definiciones, responsabilidades, formatos. y se adicionó normatividad, | [Resolucion 0009 de Enero 6 de 2011](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion0009deEnero6de2011/Resolucion0009deEnero6de2011.asp) |
| 8 | El procedimiento se ajustó acorde con el aplicativo del SIG-ISOLucion - Módulo Riesgos. | [Resolución 2605 de 2011](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion2605de2011/Resolucion2605de2011.asp) |
| 9 | Se ajustó el objetivo, el alcance, las responsabilidades y actividades. Y se adicionaron lineamientos. | [Resolucion 6389 Noviembre 30 de 2011](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion6389Noviembre30de2011/Resolucion6389Noviembre30de2011.asp) |
| 10 | El procedimiento se ajusto a la metodología requerida por el DAFP a septiembre de 2011, se incluyeron los riesgos de corrupción, de imagen y institucionales, la revaloración del control del riesgo, la normatividad, el cuadro de autorización, insumos, productos y/o información secundaria, lineamientos de operación, se ajusto el flujograma, y el instructivo las actividades de descripción de procedimiento de acuerdo a la nueva metodología y requerimientos legales vigentes. | [Resolución 1431 del 14 de noviembre de2012](http://190.27.245.106/isolucionsda/BancoConocimiento/R/Resolucion1431del14denoviembrede2012/Resolucion1431del14denoviembrede2012.asp) |
| 11 | El procedimiento se ajusto en el objetivo, en la normatividad, lineamientos y políticas de operación, actividades de proceso, flujograma e Instructivo de administración del riesgo. Así mismo se ajusto el nombre del procedimiento abriendo la posibilidad de cargar acciones diferentes a las preventivas en el plan de manejo de riesgos. | [Resolución 250 del 30 de enero de 2014](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion250del30deenerode2014/Resolucion250del30deenerode2014.asp) |
| 12 | Se actualiza la normatividad y se incluyen en los lineamientos y políticas de operación lo pertinente a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción y riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así como lo establecido en el lineamiento de la NTD- SIG 001:2011, se actualizan las actividades del procedimiento, el objetivo, insumos y el glosario. | [Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion2327del11denoviembrede2015/Resolucion2327del11denoviembrede2015.asp) |
| 13 | Se ajusta el nombre del procedimiento de “Administración del Riesgo” a “Administración de Riesgos y Oportunidades” el alcance y objetivo en cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015  Se ajusta el nombre del instructivo de “Instructivo Plan de Manejo de Riesgos” a “Metodología para la administración de los riesgos y oportunidades”  Se ajustan los códigos de los anexos de acuerdo a los lineamientos de codificación del procedimiento 126PA06-PR01- Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG. | [Resolución 1638 del 04 de noviembre de 2016](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/R/Resolucion1638del04denoviembrede2016/Resolucion1638del04denoviembrede2016.asp) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| |  |  | | --- | --- | | **Nombre:** | Luz Mary Palacios | | **Cargo:** | Profesional Universitario | | **Fecha:** | 21/Oct/2016 | | |  |  | | --- | --- | | **Nombre:** | Carlos Arturo Puerta Cardenas | | **Cargo:** | Subsecretario General y de Control Disciplinario | | **Fecha:** | 04/Nov/2016 | | |  |  | | --- | --- | | **Nombre:** | Carlos Arturo Puerta Cardenas | | **Cargo:** | Subsecretario General y de Control Disciplinario | | **Fecha:** | 04/Nov/2016 | |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsables de la elaboración del documento | |
| Luz Mary Palacios Sandra Viviana Duarte | Profesional Universitario Profesionales Universitarios |
| Sandra Viviana Duarte Restrepo | Profesional Universitario |
| Sandra Mora escalante | Profesional Universitario |
| Sara Stella Moyano | Profesional Especializado |
| Yaneth Lucia Pinilla Beltran | Profesional Especializado |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **1. OBJETIVO:**  Realizar la administración de los riesgos potenciales y las oportunidades identificados en los procesos de la SDA, con el fin de potencializar las oportunidades, prevenir la materialización de los riesgos, mitigar sus impactos o eliminar las causas que limiten el logro de los objetivos institucionales, que afecten positiva o negativamente la satisfacción de los clientes o usuarios, la salud y seguridad en el trabajo, la seguridad de la información, el medio ambiente y las necesidades o expectativas de las partes interesadas. | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **2. ALCANCE:**  Este procedimiento inicia con la convocatoria a reunión a los responsables del proceso y del equipo operativo del SIG o los servidores públicos designados, para la revisión, actualización y elaboración del Mapa de Riesgos y Oportunidades, Plan de Manejo de Riesgos y Oportunidades y la Declaración de Aplicabilidad de seguridad de la información y termina con el archivo del informe y de los documentos generados durante su seguimiento. | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **3. INSUMOS:**   * Plan Estratégico (IS) * Caracterizaciones de Procesos (IS) * Proyectos de inversión (IS) * Guía de administración de riesgos del DAFP (versión 2) (IP) * Guía para la gestión del riesgo de corrupción DAFP (IP) * Guía de gestión de riesgos N° 7 Min TIC (IP) * Décimo segundo lineamiento gestión del riesgo NTD-SIG 001:2011 (IP) * Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (IP) * DOFA- Contexto Estratégico (IS) * Administración del Riesgo Guía conceptual y Metodológica Veeduría Distrital 2013 (IP) * Matriz de identificación de Aspectos e Impactos Ambientales (IS) * Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos (IS) * Cuadro de caracterización documental - registro de activos de información - índice de información clasificada y reservada (IS) * Informe consolidado de eventos e incidentes de seguridad de la información (IS) * Informes de vulnerabilidades técnicas de seguridad de la información. * Identificación de partes interesadas (IS) | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **4. PRODUCTOS Y/O INFORMACIÓN SECUNDARIA:**   * Mapa de Riesgos y oportunidades * Plan de Manejo de Riesgos y oportunidades * Política de Administración del Riesgo * Declaración de aplicabilidad de seguridad de la información | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **5. NORMATIVIDAD:** | |
| |  |  | | --- | --- | | **Norma (número y fecha)** | **Descripción** | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Ley 1474 de 2011](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/L/Ley1474del12deJuliode2011/Ley1474del12deJuliode2011.asp?IdArticulo=6490) | | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Decreto Nacional 2641 de 2012](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/BancoConocimiento/D/Decreto2641del17dediciembrede2012/Decreto2641del17dediciembrede2012.asp?IdArticulo=6871) | | Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Decreto 943 de 2014](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/D/Decreto943del21deMayode2014MECI2014DAFP/Decreto943del21deMayode2014MECI2014DAFP.asp?IdArticulo=7790) | | Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Decreto Nacional 1443 de 2014](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/D/Decreto1443del31dejuliode2014/Decreto1443del31dejuliode2014.asp?IdArticulo=9041) | | Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Directiva Presidencial 09 de 1999](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/D/Directiva9del24deDiciembre1999/Directiva9del24deDiciembre1999.asp?IdArticulo=6475) | | Lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Guía Administración del Riesgo (versión 2) DAFP](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/G/GuiaAdministraciondelRiesgo%28version2%292011-DAFP/GuiaAdministraciondelRiesgo%28version2%292011-DAFP.asp?IdArticulo=10146) | | Departamento Administrativo de la Función Pública, Septiembre de 2011 | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Administración del Riesgo Guía conceptual y Metodológica](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/A/ADMINISTRACIONDELRIESGO/ADMINISTRACIONDELRIESGO.asp?IdArticulo=7187) | | Veeduría Distrital 2013 | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Guía para la gestión del riesgo de corrupción](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/G/Guiaparalagestiondelriesgodecorrupcion-DAFP/Guiaparalagestiondelriesgodecorrupcion-DAFP.asp?IdArticulo=10147) | | Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015 | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [Guía de gestión de riesgos N° 7 (IP)](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/G/GuiadegestionderiesgosN%C2%B07/GuiadegestionderiesgosN%C2%B07.asp?IdArticulo=10243) | | Guía de gestión de riesgo de seguridad y privacidad de la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTC-ISO/IEC 17025:2005](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/BancoConocimiento/N/NTC-ISO_IEC17025_2005/NTC-ISO_IEC17025_2005.asp?IdArticulo=3397) | | Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTC OHSAS 18001:2007](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/N/NormaTecnicaColombianaNTC-OHSAS18001_2007/NormaTecnicaColombianaNTC-OHSAS18001_2007.asp?IdArticulo=10714) | | Requisitos para un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTCGP 1000:2009](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/BancoConocimiento/N/NTCGP1000-2009/NTCGP1000-2009.asp?IdArticulo=1912) | | Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, la cual establece los requisitos para la implementación de un Sistema Integrado de Gestión aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios en Colombia. | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTD SIG -001:2011](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/BancoConocimiento/N/NTDSIG/NTDSIG.asp?IdArticulo=5146) | | Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTC-ISO-IEC 31000:2011](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/N/NTC-ISO-IEC31000_2011/NTC-ISO-IEC31000_2011.asp?IdArticulo=10244) | | Gestión del riesgo, principios y directrices | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTC-ISO-IEC 27001 de 2013](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/BancoConocimiento/N/NORMAISO27001/NORMAISO27001.asp?IdArticulo=6119) | | Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | [NTC ISO 9001:2015](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/N/NTC-ISO9001de2015/NTC-ISO9001de2015.asp?IdArticulo=10231) | | Norma Internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad. | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **6. DEFINICIONES:** | |
| |  | | --- | | [ACCIÓN PREVENTIVA](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [ACEPTAR EL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [AMENAZA](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [ANÁLISIS DE RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [CALIFICACIÓN DEL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [COMPARTIR EL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [CONSECUENCIA](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [CONTEXTO ESTRATÉGICO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [EVALUACIÓN DEL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [EVENTO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [FACTORES DE RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [FRECUENCIA](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [IDENTIFICACION DEL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [INCIDENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [MAPA DE RIESGOS](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [MAPA DE RIESGOS POR PROCESO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [MONITOREAR](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [OPORTUNIDAD](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [PELIGRO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [PÉRDIDA](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [PROBABILIDAD](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [PROCESO DE ADMINISTRACION DE RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [REDUCCIÓN DEL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [REVISIÓN](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO ABSOLUTO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO DE CONTROL](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO DE CORRUPCIÓN](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO DE CUMPLIMIENTO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO DE IMAGEN](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO DE TECNOLOGIA](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO ESTRATÉGICO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO FINANCIERO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO OPERATIVO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [RIESGO RESIDUAL](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [SINIESTRO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | | [VALORACIÓN DEL RIESGO](http://190.27.245.106/isolucionsda/bancoconocimiento/A/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13/AdministraciondeRiesgosyOportunidades_v13.asp?IdArticulo=10237) | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **7. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD:** | |
|  |
| |  |  | | --- | --- | |  | * Fortalecer la Política de Administración del Riesgo * Formular las políticas de administración de riesgos con base en: contexto estratégico, partes interesadas, identificación de riesgos y peligros, Cuadro de caracterización documental - registro de activos de información - índice de información clasificada y reservada, Informe consolidado de eventos e incidentes de seguridad de la información, análisis de riesgos, valoración de riesgos, valoración de los controles e informe de seguimiento del plan de manejo de riesgos * Aprobar el Contexto estratégico, las partes interesadas, los mapas de riesgo y oportunidades por proceso y la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información. * Revisar el informe del cumplimiento de las acciones de administración del riesgo y oportunidades y de acuerdo con el resultado de ésta, realizar las recomendaciones a que haya lugar. * Tomar decisiones frente a la administración de los riesgos y oportunidades por lo que deben revisar de manera periódica los resultados negativos, a fin de adelantar las acciones que permitan minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y peligros y el impacto en caso de que se materialicen. | |  | Subsecretario General y de Control Disciplinario, Representante de la Dirección   * Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Componente de la administración de riesgos y oportunidades. * Establecer las directrices para la gestión de riesgos y oportunidades en la organización y divulgarlas. * Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Componente de la administración de riesgos y oportunidades. * Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances en el diseño e implementación del Componente de la administración de riesgos y oportunidades. * Dirigir y coordinar las actividades del Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión * Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión, en armonía y colaboración con los servidores de dichas áreas. * Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del componente de la administración de riesgos y oportunidades, aplicando correctivos donde se requiera. * Someter a consideración del Comité del Sistema Integrado de Gestión las propuestas de diseño e implementación del Componente de la administración de riesgos y oportunidades, para su aprobación y los mapas de riesgos y oportunidades por proceso. | |  | Jefe Oficina Control Interno   * Realizar seguimiento al proceso de identificación de los riesgos y oportunidades y con base en ellos realizar recomendaciones correctivas o de mejora a los responsables de los procesos. * Hacer seguimiento a la evolución de los riesgos y oportunidades, así como a la implementación y cumplimiento de las acciones propuestas a través del aplicativo ISOLucion, con el fin de generar las alertas y mejoras que correspondan. * Verificar que en la entidad se implementen políticas de la Administración del Riesgo y se implementen mecanismos eficaces para la administración de riesgos y oportunidades. * Establecer dentro del plan de acción la programación bajo la cual se desarrollará el seguimiento a los planes de manejo de riesgos y oportunidades de los procesos de la SDA. * Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión un informe sobre el seguimiento y evaluación de los resultados del plan de manejo de riesgos y oportunidades, identificando el tipo, evaluación de los controles, riesgos mitigados, riesgos materializados, resultados de las acciones del plan de manejo de riesgos y oportunidades y demás aspectos que de acuerdo con su evaluación y seguimiento permitan generar propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas. | |  | Responsable del Proceso   * Identificar, analizar y valorar los riesgos y oportunidades. * Revisar y actualizar como mínimo una vez al año el estado de la exposición de la entidad a riesgos y oportunidades| * Divulgar el mapa de riesgos y oportunidades y el plan de manejo de riesgos y oportunidades de su proceso. * Definir las acciones e implementar los controles necesarios para administrar riesgos y oportunidades identificados para su proceso. * Realizar el seguimiento trimestral a las acciones propuestas en el plan de manejo de riesgos y oportunidades, a través del aplicativo ISOLucion, con el fin de verificar su cumplimiento y efectividad, así mismo realizar los ajustes pertinentes a las acciones en caso de requerirse. * Garantizar que los controles son eficaces, eficientes y efectivos * Realizar el monitoreo permanente de los riesgos para identificar su materialización y tomar las acciones pertinentes para mitigar o prevenir su ocurrencia en el futuro. | |  | Profesional Universitario  **(Integrante del equipo SIG)**   * Apoyar técnicamente a cada proceso en las etapas de identificación, análisis, valoración, construcción del mapa de riesgos y oportunidades. * Suministrar la información necesaria asociada a cada riesgo u oportunidad, para llevar a cabo las etapas de identificación, análisis, valoración y planes de manejo de riesgos y oportunidades. * Adelantar, ejecutar y documentar las acciones definidas para administrar los riesgos y oportunidades. * Cargar el mapa de riesgos y oportunidades y el plan de manejo de riesgos y oportunidades en el aplicativo ISOLucion | |  | Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno   * Efectuar verificación del seguimiento reportado por los responsables de proceso trimestralmente o antes de acuerdo a las solicitudes de los procesos o al plan de acción de la OCI a través del aplicativo ISOlucion. * Apoyar y acompañar a todos los responsables del proceso en la gestión del riesgo, hacer evaluación y seguimiento a la política, los procedimientos, los controles actuales y la efectividad de los planes de manejo de riesgos y oportunidades. * Preparar el informe consolidado de seguimiento al plan de manejo de riesgos y oportunidades. | |  | Todos los servidores públicos   * Ingresar y actualizar la información al aplicativo de correspondencia para permitir la identificación y trazabilidad de las diferentes operaciones. * Mantener actualizados los diferentes sistemas de información que apoyan las actividades inherentes al desarrollo del proceso, con el fin de garantizar una información confiable y oportuna. * Ejecutar las actividades asignadas en el plan de manejo de riesgos y oportunidades, para contribuir a la disminución de la probabilidad de ocurrencia y mejora del control sobre los riesgos | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **8. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**   * La identificación, análisis y valoración de riesgos y oportunidades se hará a nivel de procesos. * Previo a la identificación de los riesgos y oportunidades se deberá realizar contexto estratégico (análisis DOFA y partes interesadas) para lo cual tenga en cuenta que: se debe revisar de manera recurrente el entorno de tal forma que le permita establecer o mantener actualizado su contexto organizacional y de esta manera identificar posibles causas de riesgos y oportunidades que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos en todos los niveles, así mismo, se deben identificar las partes interesadas, estableciendo sus necesidades y expectativas, con el fin de tener claridad frente a las fuentes que se tendrán en cuenta para el análisis del contexto. * Para realizar el contexto estratégico (análisis DOFA) se debe tener en cuenta entre otros, los aspectos e impactos ambientales significativos, los activos de información, los riesgos y peligros relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, la infraestructura tecnológica y los componentes necesarios para la implementación, sostenibilidad y mejora del SIGG en la Entidad. * Para realizar la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información se debe tener en cuenta la identificación, análisis, valoración, y política del riesgo; debe contener los controles necesarios y la justificación de las exclusiones y de las inclusiones, ya sea que se implemente o no. * Para revisión del contexto estratégico y las partes interesadas se requiere de personal de alto perfil, y que tenga una visión estratégica que conozca la organización y sus procesos, para garantizar que el análisis corresponda a la realidad de la entidad. * El responsable de proceso revisará y actualizará el mapa de riesgos y oportunidades y plan de manejo de riesgos y oportunidades, bajo la coordinación de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, la revisión y actualización de la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información estará a cargo del Oficial de seguridad de la información de la Entidad con apoyo del equipo operativo del SIG de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, lo anterior debe realizarse por lo menos una vez en el año, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, la infraestructura tecnológica, la madurez del Sistema Integrado de Gestión y el cambio de administración que implica la modificación del Plan Estratégico de la entidad. * La revisión y análisis de los riesgos y oportunidades existentes por parte del responsable del proceso debe quedar documentada mediante acta, en la cual se argumente la eliminación o inclusión de uno o varios riesgos y oportunidades y se debe aclarar que, en caso de eliminación de un riesgo u oportunidad, no afecte la gestión de la SDA. Por parte del proceso se solicitará a través de comunicación oficial interna a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario SGCD, su eliminación del aplicativo ISOlucion. * Para la identificación y valoración de riesgos y oportunidades se debe especificar su clasificación, es decir, imagen institucional, seguridad y salud del personal, recursos naturales y seguridad de la información, entre otros, la afectación a las partes interesadas es inherente a todas las clasificaciones. * En el plan de manejo de riesgos y oportunidades se medirá la eficacia y efectividad de las acciones implementadas para aprovechar las oportunidades, reducir, evitar o compartir el riesgo y disminuir su impacto o frecuencia, el seguimiento se realizará a través del Aplicativo ISOlución. * Para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios: (i) Casi seguro: se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y (ii) Posible: el evento puede ocurrir en algún momento. * El riesgo de corrupción recibe la misma gestión que las otras categorías de riesgo establecidas por el DAFP en el mapa y plan de riesgos y oportunidades, en el caso en que se requiera. * Para los riesgos de corrupción, las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son: Evitar el riesgo: “Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas”. Reducir el riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”. * Los responsables de proceso trimestralmente o por requerimiento de la Oficina de Control Interno deberán realizar el seguimiento a las acciones planteadas, la evaluación de la efectividad de los controles implementados y el análisis de los resultados de los indicadores establecidos para controlar la materialización del riesgo. * El oficial de seguridad de la información de la Entidad trimestralmente o por requerimiento de la Oficina de Control Interno deberá realizar el seguimiento a la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información evaluando la efectividad de los controles implementados. * Los principios a considerar en la construcción de la política de administración del riesgo para facilitar el direccionamiento y funcionamiento son: crear valor para las partes interesadas, ser parte integral de los procesos organizacionales, conformar los procesos de toma de decisiones, enfrentar de forma decidida la incertidumbre, ser un proceso sistemático, estructurado y oportuno, estar basado en la mejor información disponible, ajustarse a las necesidades de la organización, considerar los factores culturales y de talento humano, ser transparente e incluir a toda la organización, debe ser dinámico, interactivo y con capacidad de respuesta, facilitar el mejoramiento continuo y fortalecimiento de la organización. * Para la implementación de la Política de Administración del Riesgo se debe definir los objetivos que se espera cumplir, las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política a largo, mediano y corto plazo, los riesgos que se van a controlar asociados a cada uno de los subsistemas que conforman el SIG, las acciones a desarrollar teniendo en cuenta el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido y el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de la política, esta información debe ser presentada en el Comité del SIG para su aprobación, y hará parte integral del acta. La comunicación interna y externa de la Política de Administración del Riesgo, la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información y del Mapa y Plan de Manejo de riesgos y oportunidades se hará a través del aplicativo ISOLUCION, página WEB, pantallas y socializaciones al interior de los procesos cada vez que sean actualizados. * El responsable de proceso, cuando se materialice un riesgo, debe revisar el análisis de causas, la pertinencia de acciones definidas, verificar la necesidad de su reformulación o definir acciones de mejora o correctivas y continuar con las actividades señaladas en el procedimiento 126PE01-PR05 Plan de mejoramiento por procesos. * En el caso en que las acciones del plan de manejo de riesgos y oportunidades se hayan cumplido antes de terminar el año, el profesional del proceso debe realizar el análisis acerca de la reformulación de las mismas, con el fin de evitar la materialización del riesgo y así dar cumplimiento a la Administración de Riesgos y oportunidades, dicha acción deberá notificarla mediante comunicación oficial a la Oficina de Control Interno y a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario. * El seguimiento a las acciones del plan de manejo de riesgos y oportunidades se desarrollarán en el módulo de mejoramiento pertinente. * El mapa de riesgos de corrupción de la SDA debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. * Se deberá establecer el indicador de control de la materialización del riesgo, el cual deberá ser parte integral del plan de manejo de riesgos y oportunidades, debe ser medible, verificable y su frecuencia de aplicación debe ser mínimo trimestralmente y reportarse en el aplicativo ISOLUCION. * Para los riesgos cuya valoración después de los controles es baja, no se generarán acciones preventivas, sino que el plan de manejo de riesgos y oportunidades estará constituido únicamente por la acción de seguimiento al indicador de control de la materialización del riesgo. * El mapa de riesgos institucional corresponde los riesgos por proceso cuya valoración después de los controles es extrema. * Para realizar la valoración de los riesgos para seguridad de la información, se deben establecer criterios de riesgo de la seguridad (de aceptación y valoración), analizar y evaluar los riesgos, priorizándolos para el tratamiento. * Para la determinación del plan de manejo de riesgos y oportunidades identificados en el Subsistema de Seguridad de la Información SGSI se debe tener en cuenta inicialmente los controles determinados en el numeral 6.1.3 y el Anexo A de la NTC ISO 27001:2013. * La Declaración de Aplicabilidad del SGSI de la Entidad debe encontrarse correctamente alineado con los controles determinados para el tratamiento de los riesgos y oportunidades. | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **9. ANEXOS:** | |
| |  | | --- | | **Anexo 1:** [126PG01-PR09-M-1 Flujograma del procedimiento](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/F/Flujogramadelprocedimiento126PG01-PR09_v13/Flujogramadelprocedimiento126PG01-PR09_v13.asp?IdArticulo=10235) | | **Anexo 2:** [126PG01-PR09-I-1 Metodología para la administración de los riesgos y oportunidades](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/BancoConocimiento/M/Metodologiaparalaadministraciondelosriesgosyoportunidades_v13/Metodologiaparalaadministraciondelosriesgosyoportunidades_v13.asp?IdArticulo=10236) | | **Anexo 3:** [126PG01-PR09-F-1 Declaración de aplicabilidad de seguridad de la información](http://190.27.245.106/isolucionsda/FrameSetArticulo.asp?Pagina=/IsolucionSDA/bancoconocimiento/D/Declaraciondeaplicabilidaddeseguridaddelainformacion_v1/Declaraciondeaplicabilidaddeseguridaddelainformacion_v1.asp?IdArticulo=10246) | |
|  |
| |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | http://190.27.245.106/isolucionsda/g/vacio1x1.gif | **10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** | |
|  |
| |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros | Punto de Control | | 1 | Convocar a reunión    Convoca a los responsables de proceso y los integrantes del equipo operativo del SIG o los funcionarios designados, para la revisión, actualización y elaboración del DOFA, partes interesadas Mapa de Riesgos y oportunidades y la información consignada en el formato 126PG01-PR09-F-1 Declaración de Aplicabilidad de Seguridad de la Información. | Subsecretaria General y de Control Disciplinario | Subsecretario General y de Control Disciplinario | Comunicación Oficial Interna de convocatoria para la actualización del DOFA, partes interesadas, Mapa de Riesgos y Oportunidades y la Declaración de Aplicabilidad de Seguridad de la Información. |  | | 2 | Explicar la metodología para la administración de los riesgos y oportunidades    Explica la metodología, establecida en el documento 126PG01-PR09-I-1 – Metodología para la administración de los riesgos y oportunidades”, dejando registro en el 126PG01-PR08-M-2 Acta de reunión y relación de asistencia | Subsecretaria General y de Control Disciplinario | Profesional Universitario | Acta de reunión de socialización de la metodología de la administración de riesgos y oportunidades |  | | 3 | Aplicar metodología para la administración de los riesgos y oportunidades    Aplica el documento 126PG01-PR09-I-1 Metodología para la administración de los riesgos y oportunidades, actualizando, el DOFA por proceso, teniendo en cuenta que las Amenazas y Oportunidades (Contexto externo) se evalúan en el contexto Económico, Medioambientales, Políticos, Tecnológicos y Sociales, y que las Debilidades y Fortalezas (Contexto interno) se evalúan en el contexto de la Infraestructura, Personal, Procesos, Tecnología y Partes interesados del proceso.  Realiza la Identificación de partes interesadas o grupos de interés de acuerdo al formato 126PG01-PR08-F-3 Identificación de partes interesadas o grupos de interés. | Todas las Dependencias | Responsable del Proceso, Profesional Universitario | Acta de revisión del DOFA y las partes interesadas por parte del responsable del proceso   Identificación de partes interesadas o grupos de interés |  | | 4 | Cargar el Contexto Estratégico en el aplicativo ISOLUCION    Carga en el aplicativo ISOLUCION el Contexto Estratégico | Subsecretaria General y de Control Disciplinario | Profesional Universitario |  | Aplicativo ISOLUCION | | 5 | Revisar y actualizar el mapa de riesgos y oportunidades y la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información    Revisa y actualiza el mapa de riesgos y oportunidades con el acompañamiento de la Subsecretaria General y de control Disciplinario.  Se dejará acta del resultado de la revisión indicando los nuevos riesgos, eliminados, modificados, materializados entre otros aspectos.  Para el caso de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario se adelantará la revisión, formulación o actualización de la Política de Administración del Riesgo.  El oficial de seguridad de la información con el apoyo de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario revisara y actualizara la información consignada en el formato 126PG01-PR09-F-1 Declaración de Aplicabilidad de Seguridad de la Información | Todas las Dependencias | Responsable del Proceso, Profesional Universitario | Acta de reunión de revisión y actualización del mapa de riesgos y oportunidades, declaración de aplicabilidad de seguridad de la información y política de administración del riesgo |  | | 6 | Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión    Presentar al Comité del Sistema Integrado de Gestión el Contexto Estratégico, las partes interesadas, la información consignada en el formato 126PG01-PR09-F-1 declaración de aplicabilidad de seguridad de la información y los mapas de riesgos y oportunidades actualizados y la Política de Administración del Riesgo formulada o actualizada para su conocimiento y aprobación. | Subsecretaria General y de Control Disciplinario | Subsecretario General y de Control Disciplinario | Acta de comité del SIG de presentación y aprobación del Contexto Estratégico, partes interesadas, declaración de aplicabilidad de seguridad de la información, mapa de riesgos y oportunidades y la política de administración del riesgo |  | |  | ¿Es aprobada la información por el comité?    No: Continúa con la actividad No. 5  Si: Continúa con la actividad No. 7 |  |  |  |  | | 7 | Cargar en ISOLUCION los Mapas de Riesgos y oportunidades y la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información aprobados    Carga los Mapas de Riesgos y oportunidades y la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información aprobados por el Comité del Sistema Integrado de Gestión en el aplicativo ISOLUCION | Todas las Dependencias | Profesional Universitario, Responsable del Proceso |  | El responsable del proceso verifica que los documentos estén cargados en ISOLUCION | | 8 | Formular el Plan de Manejo de Riesgos y oportunidades    Formular el Plan de Manejo de Riesgos y oportunidades de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 126PE01-PR05 - Plan de Mejoramiento por procesos y diligenciar el formato asociado - Formulación Plan de mejoramiento. | Todas las Dependencias | Profesional Universitario, Responsable del Proceso | Acta de reunión de formulación del plan de manejo de riesgos y oportunidades,   Comunicación oficial interna de solicitud de revisión del plan de manejo de riesgos y oportunidades |  | | 9 | Divulgar la Política de Administración del riesgo, el Mapa y plan de Manejo de Riesgos y oportunidades y la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información    Se divulga la política para la administración del riesgo, el Mapa y plan de Manejo de Riesgos y oportunidades y la declaración de aplicabilidad de seguridad de la información al interior de cada proceso y se remite la evidencia en un plazo no mayor a un mes a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario. | Todas las Dependencias | Profesional Universitario, Responsable del Proceso |  | Política de Administración del Riesgo en ISOLUCION | | 10 | Ejecutar y realizar seguimiento a las acciones señaladas en el Plan de manejo de Riesgos y oportunidades    Ejecuta y realiza seguimiento a las acciones programadas en el plan de manejo de riesgos y oportunidades dentro de los plazos establecidos, mide el grado de avance de las acciones a través del indicador construido. | Todas las Dependencias | Responsable del Proceso, Profesional Universitario |  | Verificar cumplimiento de las acciones y análisis de indicadores en ISOLUCION. | | 11 | Efectuar seguimiento al cumplimiento de las acciones del plan de manejo de riesgos y oportunidades    La OCI, efectúa seguimiento conforme al Plan de Acción, al plan de manejo de riesgos y oportunidades a través del aplicativo ISOLUCION. | Oficina de Control Interno | Profesional Universitario, Jefe Oficina Control Interno | Acta de seguimiento al plan de manejo de riesgos y oportunidades | Realizar seguimiento verificando las acciones establecidas para mitigar los riesgos señalados en el mapa de riesgos y oportunidades. | | 12 | Elaborar informe consolidado de seguimiento.    Elabora el informe consolidado con los resultados del seguimiento efectuado al plan de manejo de riesgos y oportunidades de los procesos de la SDA. | Oficina de Control Interno | Jefe Oficina Control Interno, Profesional Universitario | Informe de seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos y oportunidades |  | | 13 | Presentar el informe al Comité del Sistema Integrado de Gestión    Presenta el informe de seguimiento al Comité del Sistema Integrado de Gestión, y continúa con el procedimiento 126PG01-PR08- Revisión por la Dirección. | Oficina de Control Interno | Jefe Oficina Control Interno |  |  | | 14 | Archivar documentación    Archiva informe y los documentos generados durante el seguimiento a los planes de manejo de riesgos.  Fin del Procedimiento | Oficina de Control Interno | Auxiliar Administrativo |  |  | |